

La sección "Estudios" publica trabajos realizados por magistrados y jueces, profesores universitarios y profesionales al servicio de las administraciones públicas sobre temas de actualidad jurídica y cuestiones que de manera reiterada y constante ocupan a los operadores jurídicos que actúan en el ámbito de la Administración local. El objetivo principal es mostrar las distintas perspectivas que resultan de esta triple visión.

Este planteamiento se inserta en uno de los objetivos principales de la Fundación Democracia y Gobierno Local, que consiste precisamente en convertirse en una plataforma de encuentro entre la judicatura, la universidad y la Administración.

Los trabajos tendrán su origen, en la mayoría de ocasiones, en las ponencias y conferencias que se impartan en las sesiones de trabajo que organice la Fundación Democracia y Gobierno Local en solitario o en colaboración con el Consejo General del Poder Judicial, las universidades, las administraciones públicas u otras instituciones.

En este número de la revista publicamos trabajos realizados por personal al servicio de la Administración local, miembros de la judicatura y profesores de universidad. La aportación de los funcionarios locales, ambos secretarios de Administración local, se concreta en dos temas clásicos y conflictivos, "El sistema de fuentes de las entidades locales" y "La autonomía local". Antonio Serrano Pascual afronta el sistema de fuentes desde una perspectiva sistemática y rigurosa que desarrolla en dos partes, la segunda de las cuales, en la que examina las fuentes autónomas del ordenamiento local y la costumbre como fuente del ordenamiento local, se publicará en el QDL, 3. Ferran Torres Cobas afronta la autonomía local como un reto que debe ser afrontado de distinto modo en los albores del siglo XXI, utilizando instrumentos normativos y técnicas jurídicas ya conocidas, pero sobre los que debe replantearse su alcance y potencialidad.

Los miembros de la judicatura, los magistrados Héctor García Morago y Pilar Galindo Morell, analizan cuestiones, en un caso, cotidianas para el personal al servicio de los entes locales "El régimen de sesiones del pleno municipal" y en el otro muy habituales, como son las que plantea, "La autorización judicial de la entrada en el domicilio". Esta última cuestión se aborda por la magistrada Pilar Galindo sin rehuir en ningún momento las incertidumbres que ha generado una legislación cambiante y una jurisprudencia no siempre homogénea.

Del ámbito universitario se publican cuatro trabajos. Luis Ortega Álvarez examina la cuestión del "Derecho de acceso de los miembros de las corporaciones locales a la documentación existente en la corporación", tema que fue el objeto de la primera sesión del seminario permanente de derecho local que organiza la Fundación Democracia y Gobierno Local, y en la que expertos ponen en común su conocimiento y experiencia. Joan Mauri Majós, en su trabajo "Las relaciones de puestos de trabajo y la gestión de la función pública local" consigue explicar con precisión y claridad un instrumento de organización sobre el que recaen dudas respecto a su naturaleza jurídica, su procedimiento de elaboración, su régimen jurídico y sus efectos. Concepción Martínez-Carrasco Pignatelli reflexiona sobre una cuestión difícil y mal resuelta, como es la conservación de las vías públicas que no pueden ser calificadas como carreteras; cuestión que aborda en el trabajo "Competencia sobre la conservación de vías públicas locales, caminos vecinales, otras vías rurales y vías pecuarias". Finalmente, Marcos Vaquer Caballería examina "La Carta Europea de Salvaguarda de los Derechos Humanos en la Ciudad", y nos da noticia sobre ella.